



Guayaquil, 21 de enero del 2011

Oficio No. 27-2011-SLNA-CPJG

SR.

SECRETARIO GENERAL DE LA **CORTE
CONSTITUCIONAL**

Quito


De mis consideraciones:

Remito a usted la ACCION DE PROTECCION que se detalla a continuación:

1.- Seguido por JULIO ARREAGA BRIONES contra CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, signado en primera instancia con el No. 532-2010-M en esta instancia con el No. 816-2010 en 574 y 47 fojas respectivamente, total 7 cuerpos, a fin que continúe el trámite en una de la Salas Especializadas por haberse interpuesto **Acción Extraordinaria de Protección.-**

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.-

Atentamente


AB. MARTHA CECILIA MEJASCO
SECRETARIA RELACIONES COMERCIALES
LABORAL, MINERÍA Y PESQUERÍA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYÁS
(Con Cambio Administrativo AB/21/03)

JUEVES 27-ENERO
2011 No. 09:19

